

Resolución N° 543/17Nro de Expediente:
2016-4407-98-000109**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
30/1/2017Tema:
CONTRATACIONESResumen:
Se contrata al ciudadano Sr. Diego Espantoso y otros, como resultado del llamado N° 939-O3/14, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 meses.

Montevideo, 30 de Enero de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita la contratación de 7 (siete) ciudadanos de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 3331/16 de fecha 25 de julio de 2016 del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 939-O3/14, dispuesto por Resolución N° 4442/14 de fecha 6 de octubre de 2014, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1311 - Operador/a Conductor/a de Vehículos Equipados con destino a la División Limpieza dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los siguientes ciudadanos como resultado del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos N° 939-O3/14, dispuesto por Resolución N° 4442/14 de fecha 6 de octubre de 2014, para cumplir tareas de la Carrera 1311 - Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino a las dependencias que se detallan, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los/as funcionarios/as:

4403 - GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA DE LIMPIEZA	
CI N°	NOMBRE
3.022.341	Diego Espantoso
4.042.237	Sebastián Cidades
4.073.041	Gustavo Rodríguez

4407 - GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LIMPIEZA	
CI N°	NOMBRE
4.653.049	Pablo Méndez
3.269.515	Fernando Fernández
3.753.632	Raúl Galarraga
4.591.434	Diego Mezquita

2º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3, Vol. III del Digesto) debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del mismo cuerpo normativo.-

3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Administración de Personal y Limpieza, a las Gerencias de Gestión Operativa de limpieza y de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-
CHRISTIAN DI CANDIA, Secretario General (I).-